

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

1. CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. CONVOCATORIA

Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad Convocante : MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

CUCE : 1 6 - 0 0 8 7 - 0 0 - 6 6 0 1 8 4 - 3 - 1

Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso : MC-RPN-B-ANPE N° 019/2016

Objeto de la contratación : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA TRANSMISIONES REMOTAS PARA LA CIUDAD DE LA PAZ (TERCERA CONVOCATORIA)

Método de Selección y Adjudicación : a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo b) Calidad c) Precio Evaluado más Bajo

Forma de Adjudicación : Por el total

Precio Referencial :

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE EQUIPO	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Transmisor portátil completo para transmisiones remotas desde cualquier lugar	Equipo	1	54.120,00	54.120,00
2	Equipo receptor de audio codificador – IP para instalación en Rack	Equipo	1	42.350,00	42.350,00
TOTAL					96.470,00

La contratación se formalizará mediante : Contrato.

Garantía de Cumplimiento de Contrato :

El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato según lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobados mediante el D.S. 0181 Art. 20) y Art. 21) Inc. b).

Organismo Financiador : Nombre del Organismo Financiador
(de acuerdo al clasificador vigente)

% de Financiamiento

T.G.N.	100%
--------	------

Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :

Hasta 30 días calendario posterior a la formalización de la contratación.

Lugar de entrega :

de Radio Illimani – Red Patria Nueva, ubicado en Av. Camacho edificio La Urbana, 5to piso de la ciudad

Señalar para cuando es el requerimiento del bien :

- a) Bienes para la gestión en curso.
- b) Bienes recurrentes para la próxima gestión (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión)
- c) Bienes para la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez promulgada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión)

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante : Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho

Encargado de atender consultas : Nombre Completo
Humberto Tapia Plata

Cargo
Técnico Radio Illimani – Red Patria Nueva

Dependencia
Unidad de Radio Illimani – Red Patria Nueva

Horario de atención de la Entidad :

08:30 a 12:00 - 14:30 a 19:00

Teléfono: 2200402
Int 1300

Fax: 2204446
Int 400

Correo electrónico para consultas: -----

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora:Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y la Convocatoria en la Mesa de Partes *	10/08/16		Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho
2	Inspección Previa (No es obligatoria)*	N/A		NO APLICA
3	Consultas Escritas (No son obligatorias)*	N/A		NO APLICA

4	Reunión Informativa de Aclaración (No es obligatoria)*	:	N/A		NO APLICA
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	:	16/08/16	Presentación: 09:00 Apertura: 09:30	Presentación: Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho en Planta Baja en Oficinas de la ORDC. Apertura: Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho Piso 7 – Área de Contrataciones
6	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	:	19/08/16	18:00	Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	:	23/08/16		
8	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta		25/08/16		
9	Presentación de documentos para la formalización de la contratación	:	31/08/16		
10	Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Compra	:	06/09/16		

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación
 Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de las NB-SABS.